CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE VIABILIDAD Y DE VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD PERTENECIENTES A LA UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS. (VENCIMIENTO 12.06.2017)

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***amilla@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **12 DE JUNIO DE 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4223. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los términos de referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un Servicio Especializado para la revisión de Informes de Viabilidad y de Verificación de Viabilidad pertenecientes a la Unidad Gerencial de Estudios.

1.0 ANTECEDENTES

Dentro de las funciones básicas de la Unidad Gerencial de Estudios (UGE) se encuentran las de formular, administrar y supervisar la ejecución de los estudios de preinversión e inversión y expedientes técnicos de mantenimiento, operaciones y otros proyectos de infraestructura de transporte relacionados a la Red Vial Nacional.

Los estudios de preinversión e inversión (estudios definitivos de ingeniería), así como los adicionales de obra en la fase de ejecución física están sujetos a evaluaciones económicas para determinar la conveniencia o rentabilidad social del proyecto de inversión correspondiente.

En el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la formulación y evaluación de los estudios de preinversión contratados o elaborados por la UGE se realizan por dicha unidad gerencial y la aprobación y registro de las viabilidades es competencia de la OPI sectorial, entidad técnica del SNIP en el Sector, en el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), por la Dirección de Inversiones (DINV) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Asimismo, en la fase de estudios definitivos y ejecución de obras, el mecanismo es idéntico, la UGE lleva a cabo la elaboración y/o revisión de las evaluaciones económicas respectivas cuyos registros y aprobaciones son de responsabilidad de la DINV de la OGPP.

A partir del Decreto Legislativo No 1252 (Decreto Supremo No 027-2017-EF), decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y que deroga la Ley No 27293, Ley del Sistema Nacional de Inverisón Pública (SNIP), y de la Directiva No 002-2017-EF/63.01, para la Formulación y Evaluación de Proyectos en el marco del nuevo sistema Invierte.pe, además de las responsabilidades existentes en el SNIP a cargo de las Unidades Formuladoras, se agregan las tareas antes encargadas a las OPIs sectoriales, es decir, la aprobación y registro de las viabilidades y las verificaciones de viabilidad durante la fase de elaboración de los estudios definitivos y de ejecución de obras.

Las nuevas tareas asignadas a la UGE como unidad formuladora son, por lo tanto, las antes mencionadas en el párrafo anterior, que concretamente se traducen en la preinversión en la elaboración de los informes de declaratoria de viabilidad, su registro en el Banco de Proyectos así como colgar en dicho banco los estudios de preinversión que sustentan la viabilidad. De igual manera, en la fase de estudio definitivo y ejecución de obras, la elaboración de los informes de verificación de viabilidad, elaboración de los formatos No 15, 16, y 17 y su inscripción o registro en el Banco de Proyectos; y en la fase de ejecución, examinar las variaciones presupuestales por metrados y/o precios, aprobarlos, elaborar los informes correspondientes, los formatos requeridos y colgarlos en el Banco de Proyectos.

2.0 ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad Gerencial de Estudios, como parte de sus funciones de atención a los requerimientos de viabilidad, constataciones, verificaciones de viabilidad y otros relacionados a dichos temas, de los proyectos de inversión sobre la Red Vial Nacional, en su fase de estudios de preinversión, estudios definitivos de ingeniería y de ejecución de obras bajo el nuevo marco normativo del sistema administrativo de la inversión pública "Invierte.pe"

3.0 OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

• **OBJETIVO GENERAL:** Revisión de los estudios de preinversión, estudios definitivos y de verificación de viabilidad en la fase de ejecución de obras en los aspectos económicos o de rentabilidad social de los proyectos de carreteras formulados para la Red Vial Nacional, de acuerdo a los términos de referencia correspondientes y a los contenidos mínimos exigidos en ese sentido, utilizando las metodologías, parámetros y normativa vigente de Invierte.pe y/o de los que estuvieran vigentes aún del SNIP.

• **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Revisar el enfoque metodológico del Estudio de Perfil y de los Informes de Verificación de Viabilidad respondiendo a una evaluación costo – beneficio que sigue las exigencias de los contenidos mínimos generales (Anexo SNIP 05 y Anexo N°1 según Directiva del Invier.pe). Analizar las alternativas de solución, estimando en cada caso los respectivos indicadores de costo – beneficio, verificando la rentabilidad de los proyectos y consistencia con los estudios de viabilidad.

- Verificar los resultados económicos de los estudios de preinversión y de los estudios de verificación de viabilidad a través del uso del HDM-IV, versión 2.09.

- Elaborar los informes correspondientes que manifiesten los resultados y conclusiones de los estudios de preinversión y de verificaciones de viabilidad, así como las fichas o formatos correspondientes, y el registro de los informes, formatos y estudios en el Banco de Proyectos que exige Invierte.pe

4.0 FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir con las metas estimadas en la Programación Multianual de Inversiones del MTC de elaboración de estudios y ejecución de proyectos de carreteras en la Red Vial Nacional. Para ello, la Unidad Gerencial de Estudios tiene que cumplir con prontitud, oportunidad y eficacia con la revisión de los estudios de preinversión y de verificaciones de viabilidad, así como elaborar y aprobar las declaratorias de viabilidad y verificaciones de viabilidad y hacer los registros necesarios en el Banco de Proyectos.
Código POI 1147 de Gestión del Programa.

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Especialista desarrollará las siguientes actividades:

1. Revisar la evaluación económica, el cálculo de costos y beneficios sociales, el uso de parámetros utilizados en la evaluación económica (de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y a la normatividad vigente) de los entregables presentados por las consultoras de acuerdo a los términos de referencia de los estudios de preinversión, estudios definitivos de ingeniería y de los registros en la fase de ejecución de obras producto de adicionales de obra, deductivos de obra y/ o variaciones de precios.
2. Dar conformidad a los perfiles de los proyecto de inversión pública encargados.
3. Dar conformidad al Informe de Verificación de Viabilidad de los estudios definitivos encargados.
4. Dar conformidad a los informes de registro en la fase de ejecución de obras por variaciones de precios o variaciones de metrados encargados.
5. Elaborar informes de conformidad tanto en la fase de preinversión como en la fase de estudio definitivo y de ejecución de obras de los proyectos encargados.
6. Elaborar los Formatos y/o fichas requeridas en la fase de preinversión, estudios definitivos y ejecución de obras.

7. Registrar y colgar en el Banco de Proyectos los informes de viabilidades, verificaciones de viabilidad en la fase de estudios definitivos y de ejecución de obras encargados.
8. Registrar y colgar en el Banco de Proyectos los estudios de preinversión que sustentan las viabilidades otorgadas, los volúmenes requeridos del estudio de ingeniería definitivo que sustenta la verificación de viabilidad correspondiente y los informes que sustentan la verificación o registros de variaciones en la fase de ejecución de obras encargados.
9. Elaborar, registrar y colgar en el Banco de Proyectos los formatos o fichas requeridos en la fase de preinversión, estudios definitivos y en ejecución de obras.

6.0 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL brindará las siguientes facilidades:

- La Entidad brindará fotocopiadora, escáner y útiles de escritorio para el correcto desarrollo del servicio.
- Información y documentación disponible y otras referidas a las actividades que se le encargue.

7.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a. Del Postor:

- **Capacidad legal:**
  - Persona natural o jurídica
  - Habilitado para contratar con el Estado contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
  - El postor deberá tener activo su Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
  - No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

- **Capacidad Técnica:**
  - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud y Pensión) - Seguro SCTR, lo entregará antes de la formalización del Servicio.
  - Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I3, con MS Office.

- **Experiencia:**
  Monto de facturación acumulada por un mínimo de (01) vez el valor estimado en servicios de evaluación económica o análisis en modelos económicos financieros de proyectos de inversión del sector transportes, en un periodo no mayor a cinco (5) años en empresas Públicas y/o Privadas.

b. Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad
- Título Universitario.
- Disponibilidad inmediata, acreditado mediante Declaración Jurada.
  Nota: El certificado de habilidad deberá presentarse al inicio efectivo de su participación en el servicio contratado.

- **Capacidad Técnica y profesional:**
- Economista o Ingeniero Economista, acreditado con título profesional.
- Diploma de Especialización en Proyectos de Inversión Pública - SNIP.

- Capacitación en el manejo del software HDM-IV, versión 2.08 a nivel intermedio y avanzado, acreditado con Constancias o Certificados.
- Capacitación en Softwares y/o paquetes estadísticos (Stata o SPSS), acreditado con Constancias o Certificados.
- Capacitación en temas relacionados a inversiones Público-Privada (Asociaciones Público-Privada), acreditado con constancias o certificados.
- Capacitación o taller en Project Finace.
- Conocimiento de Excel Financiero, acreditado con Constancias o Certificados.

- **Experiencia del Profesional Propuesto:**

- Experiencia específica no menor de tres (03) años como Analista Económico Financiero en proyectos de inversión pública o privada en transporte, estructuración financiera, evaluación de riesgos, asociaciones público-privadas, impacto económico social, regulación de servicios públicos, estudios de demanda y gestión de proyectos.

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio constará de ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

9.0 LUGAR DONDE SE LLEVARÁ EL SERVICIO

Por las características del servicio que prestara el contratista, éste se llevará a cabo en la Sede Central de Provías Nacional.

10.0 RESULTADOS ESPERADOS

El contratista entregará informes de forma mensual, después de iniciado el servicio, en concordancia a los alcances y descripción de los servicios mencionados en el numeral 5. Ver el detalle en el siguiente cuadro:

Entregable 01	Informe de actividades realizadas	Revisión de los estudios de preinversion e inversión; así como, su registro correspondiente en el Banco de Inversión. Los informes se entregaran en físicos y/o archivo Word.	30 días como máximo de recepcionada la orden servicio
Entregable 02	Informe de actividades realizadas	Revisión de los estudios de preinversion e inversión; así como, su registro correspondiente en el Banco de Inversión. Los informes se entregaran en físicos y/o archivo Word.	60 días como máximo de recepcionada la orden servicio
Entregable 03	Informe de actividades realizadas	Revisión de los estudios de preinversion e inversión; así como, su registro correspondiente en el Banco de Inversión. Los informes se entregaran en físicos y/o archivo Word.	90 días como máximo de recepcionada la orden servicio
Entregable 04	Informe de actividades realizadas	Revisión de los estudios de preinversion e inversión; así como, su registro correspondiente en el Banco de Inversión. Los informes se entregaran en físicos y/o archivo Word.	120 días como máximo de recepcionada la orden servicio
Entregable 05	Informe de actividades realizadas	Revisión de los estudios de preinversion e inversión; así como, su registro correspondiente en el Banco de Inversión. Los informes se entregaran en físicos y/o archivo Word.	150 días como máximo de recepcionada la orden servicio
Entregable 06	Informe de actividades realizadas	Revisión de los estudios de preinversion e inversión; así como, su registro correspondiente en el Banco de Inversión. Los informes se entregaran en físicos y/o archivo Word.	180 días como máximo de recepcionada la orden servicio

11.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento clásico.

12.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

13.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

14.0 GARANTÍA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

15.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

16.0 FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de forma mensual, en 06 armadas iguales, dentro del plazo de 10 días siguientes de otorgada la conformidad de cada servicio previa conformidad del servicio por la Jefatura del Área de Estudios de la Unidad Gerencial de Estudios, previa verificación de cumplimiento de los Términos de Referencia; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la presentación de los servicios; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 calendarios de ser éstos recibidos.

17.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios, luego de haber recibido el informe del Contratista, conteniendo las actividades realizadas.

18.0 ADELANTOS DE PAGO

No corresponde.

19.0 PENALIDADES APLICABLES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Cuando se llegue el monto máximo de la penalidad PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de una Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

El contratista designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio.

21.0 ANEXOS:

Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

ANEXO N° 01

DESAGREGACIÓN DE COSTOS

SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL, PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION Y VERIFICACIONES DE VIABILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	**Honorarios**	DIAS	180		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	6		
	Alquiler de Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I3, con MS Office	MES	6		
	Total incluido impuestos de ley				

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece ***"(CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN DE LA CONTRATACIÓN) "***, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (..... y .../100 Nuevos Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: .....
RUC:.....

Datos Adicionales:
- Dirección: .....
- Teléfono:.....
- E-Mail: .....

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

---

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señora:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefa de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda